



AYUNTAMIENTO
DE
AGUDO
(CIUDAD REAL)

ANUNCIO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODA PERSONA INTERESADA,
LA SELECCIÓN DE CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE
MONITOR/A DE GIMNASIO.

PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL DE AGUDO.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Fotocopia DNI
Presentación vida laboral
Fotocopias de títulos
Fotocopias de los cursos realizados
Certificado de Empadronamiento
Curriculum Vitae.

Requisitos: para el puesto de trabajo.

- ✎ Ser español o nacional de un Estado de miembro de la Unión Europea.
- ✎ Ser mayor de 18 años.
- ✎ No padecer enfermedad, o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- ✎ No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondiente funciones
- **RETRIBUCIONES:** Por todos los **conceptos 900€ brutos/mes**. *Sobre el salario se aplicará un descuento en concepto de IRPF y de S. S.*
- **TIPO DE CONTRATO:** Obra o servicio, de duración determinada, a tiempo completo (6 meses)
- **PLAZO PRESENTACIÓN:** desde el 15 al 24 de julio 2019 (ambos inclusive) .
- **SELECCIÓN POR LA COMISIÓN PERSONAL:** El día 29/07/15 a las 12:00 h.
- **HORARIO DE TRABAJO:** de lunes a viernes (10:00 a 13:00 horas y tardes 17.00 a 21:00 horario de invierno) **y en horario de verano** (mañana de 10:00 a 13:00 horas y tardes de 18:00 a 22:00 horas.)
- Pudiendo ser modificado con acuerdo del Ayuntamiento, para mejorar prestaciones del servicio.

Para recabar más información sobre las bases de selección, pueden consultarse en las Oficinas Municipales y en la página web de 9 a 14 horas.

Agudo a 15 de julio 2019

LA ALCALDESA





AYUNTAMIENTO
DE
AGUDO
(CIUDAD REAL)

**BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR UN PUESTO DE
TRABAJO DE MONITOR/A DE GIMNASIO PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL DE
AGUDO C.REAL**

PRIMER.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria, la selección por el Ayuntamiento de Agudo, mediante concurso, de una plaza de :

***Monitor/a del Gimnasio de Agudo, (periodo 6 meses)**

Las Funciones del puesto de trabajo consistirán en:

- ❖ Vigilar, coordinar y controlar la sala de ejercicio
- ❖ Apertura, cierre
- ❖ Velar por la conservación y mantenimiento del Gimnasio, comunicando al Ayuntamiento cualquier anomalía en las maquinarias o de otro tipo.
- ❖ Informar sobre el ejercicio físico recomendable a cada usuario
- ❖ Realización de tablas individualizadas a cada usuario.
- ❖ Todas aquellas funciones propias del puesto de monitor/a de un gimnasio.
- ❖ Cualquier otra funciones relacionada con el puesto a desempeñar que pueda solicitar el Ayuntamiento.

SEGUNDA.-SOLICITUDES

Fotocopia DNI
Presentación Vida Laboral
Fotocopias del Título
Fotocopias de los cursos realizados
Certificado de Empadronamiento
Curriculum Vitae

TERCERA.- DURACIÓN

El puesto de trabajo tendrá carácter de personal laboral, con contrato de obra o servicio, de duración determinada, (**duración 6 meses a tiempo completo.**)

CUARTA.- RETRIBUCIONES Y HORARIO DE TRABAJO.

El trabajador percibirá una retribución bruta *mensual* 900€ euros.El horario de trabajo será de **lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 21:00 horario de invierno y en horario de verano de mañana 10:00 a 13:00 horas , tarde 18:00 horario a 22:00 horas..**

Sobre el salario se aplicará descuento en concepto de IRPF y Seguridad Social.

QUINTA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

→ **Para tomar parte en la convocatoria.**

- ❖ Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o persona incluida en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por incluida por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Podrán también participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea.
- ❖ Ser mayor de 18 años.
- ❖ No padecer enfermedad, o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- ❖ No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondiente funciones.
- ❖ Acreditar estar en posesión de titulación universitario o académica relacionada con el deporte, gimnasia en general .(1.1 FORMACIÓN ACADEMICA, MAESTRO ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FISICA, GRADO UNIVERTITARIO EN INEF)

SEXTA.-SELECCIÓN:

Por los aspirantes, se presentarán, junto con la solicitud de los documentos acreditativos de los méritos que se pretendan sean valorados por la Comisión local de Selección del Ayuntamiento y se incluirá en el curriculum vitae del solicitante.

La Comisión de Selección de Personal del Ayuntamiento de Agudo, se reunirá al objeto de proceder a la valoración de solicitudes.

Se valorarán, conforme a los siguientes méritos, con la puntuación se indica para cada uno de ellos y precisándose los documentos que asimismo se indican para su acreditación.

MERITOS	PUNTACIÓN	DC.TOS. ACREDITATIVOS.
1.- FORMACIÓN ACADEMICA (Maestro) Especialidad de Educación física. Grado Universitario en INEF	-----	Fotocopia compulsada del titulo
1.1 Cursos de formación relacionada con educación física	0.25 puntos por cada 100 horas de formación hasta un máximo de 2 puntos.	Certificado de los mismos en el que conste, de modo expreso, el número de horas o el de créditos y, en su caso , el reconocimiento del correspondiente organismo que lo impartió.
1.2 Conocimientos en Seguridad e higiene en el trabajo.	0.25 puntos por cada 100 horas de formación hasta un máximo de 1 puntos.	Certificado de los mismos en el que conste, de modo expreso, el número de horas o el de créditos y, en su caso, el reconocimiento del correspondiente organismo que lo impartió.
1.3 Cursos de primeros auxilios	0.25 puntos por cada 100 horas de formación hasta un máximo de 1 puntos.	Certificado de los mismos en el que conste, de modo expreso, el número de horas o el de créditos y, en su caso el reconocimiento del correspondiente organismo que lo impartió.
Empadronados en la Localidad antigüedad mínima de 1 años	2 puntos	Certificado de empadronamiento

SEPTIMA.-SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN.

1.-Las solicitudes, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de oficina y de lunes a viernes, **durante el plazo de diez días naturales**, contados a

partir del día siguiente al de su publicación en el BOP(se publicarán igualmente en el Tablón de anuncios de la corporación y web del Ayuntamiento).

1.1.La documentación se podrá presentar en **la fecha del 15 al 24 de julio (ambos inclusive)** y través de Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto y debidamente fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada junto con los documentos que se presenten.

1.2.Los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

1.3.El incumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriores supondrá la exclusión del proceso selectivo.

1.3.Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán ser subsanados en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

1.4.En cualquier momento la Comisión de Selección constituida al efecto, podrá requerir al aspirante cualquier documentación que considere complementaria.

OCTAVA.- COMISIÓN SELECCIÓN .

Se realizará por los miembros de la Comisión local de selección del Ayuntamiento de Agudo , a las **12:00 horas , el día 29 de julio**

Se constituirá una bolsa de empleo al efecto

NOVENA .-TRIBUNAL CALIFICADOR

1.- El tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Por la Comisión Local de Selección del Ayuntamiento de Agudo

DECIMA.- IMPUGNACIÓN Y REVOCACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria y los actos administrativos que se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal Calificador, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.

DECIMA PRIMERA .- BASE FINAL

Las presentes Bases están a disposición de los interesados y público en general en las dependencias municipales para su consulta.

Segundo.- Se dé cuenta de esta Resolución en la primera sesión de la JGL que se celebre.

Agudo a 15 de julio de 2019

La Alcaldesa


Fdo. Mª Isabel Mansilla Piedras





AYUNTAMIENTO
DE
AGUDO
(CIUDAD REAL)

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____ FECHA DE NACIMIENTO _____

DOMICILIO _____

TELEFONO _____ CORREO ELECTRONICO _____

Expone:

Que reuniendo los requisitos de la convocatoria y de acuerdo con los criterios del baremo del Anexo I, presento la siguiente puntuación:

EXPERIENCIA LABORAL		
1.1 Cursos de formación relacionada con educación física	0.25 puntos por cada 100 horas de formación hasta un máximo de 2 puntos.	
1.2 Conocimientos en Seguridad e higiene en el trabajo.	0.25 puntos por cada 100 horas de formación hasta un máximo de 1 puntos.	
1.3 Cursos de primeros auxilios	0.25 puntos por cada 100 horas de formación hasta un máximo de 1 puntos.	
1.4 Empadronado en la localidad antigüedad mínima 1 años	2 puntos	
TOTAL		

SOLICITA:

Ser admitido al procedimiento selectivo a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, así como aceptar las bases de la convocatoria

Agudo de de 2019

Fdo: